



FEDERACIÓN
LATINOAMERICANA
DE FISCALES

ENCUENTRO INTERNACIONAL

POLITICAS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL CON PERPECTIVA DE GENERO

El 11 de marzo del año 2021 tuvo lugar el encuentro “*Políticas Institucionales del Ministerio Público Fiscal con perspectiva de género*”, organizado por la Federación Latinoamericana de Fiscales, en modo conjunto con la Comisión de Conversatorios y la Academia Latinoamericana de Fiscales, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer que se celebra cada 8 de marzo.

Con la presencia de su presidente **Susana Marta Pernas** y la coordinación de la vocal **María Fernanda Poggi**, ambas Fiscales de la República Argentina se dio inicio al evento que se centró en debatir acerca de la importancia de la introducción de la perspectiva de género en las políticas institucionales de los Ministerios Públicos Fiscales; generar discusiones producto del análisis comparativo de la situación actual de cada país; identificar obstáculos y problemáticas en el abordaje de la litigiosidad con perspectiva de género; y coordinar en función de ellos, las acciones y propuestas que puedan llevarse a cabo desde la Federación Latinoamericana de Fiscales y las Asociaciones que la integran.

Panel I: “Estructura e integración de los Ministerios Públicos”

Se debatió acerca de la importancia de contar con Fiscalías, Direcciones o Secretarías especializadas en género y la composición de los Ministerios Públicos en lo relacionado con cupos femeninos y las problemáticas más frecuentes que dificultan que las mujeres accedan a los cargos jerárquicos dentro de su estructura.

, Los informes, aportes y reflexiones compartidos pusieron en evidencia, por un lado, la palmaria desigualdad en la integración de los Ministerios Públicos de la región, desigualdad que se acrecienta a medida que se avanza jerárquicamente, y se patentiza fundamentalmente en los cargos más altos de toda la estructura ministerial. Por otro, dejaron traslucir las dificultades de las mujeres para avanzar en sus carreras y así poder alcanzar aquellos cargos jerárquicos, convirtiéndose las tareas de cuidado familiares en mucho de los casos en unos de los principales obstáculos, y que se plasma luego en las calificaciones correspondientes a los antecedentes (en aquéllos países donde se accede a los cargos de magistratura por concurso).

Producto de la situación señalada, la Federación concluye en la necesidad de debatir acerca de las causales de esas desigualdades; identificar los obstáculos (culturales, sociales e institucionales) que usualmente se enfrentan las mujeres para acceder a la carrera judicial/ministerial y avanzar en ella; y pensar en función de todo lo expuesto propuestas y estrategias que puedan elaborarse y proponerse desde la FLF para favorecer una composición más equitativa entre hombres y mujeres en las estructuras de los Ministerios Públicos Fiscales de Latinoamérica, y colaborar así en vencer la segregación vertical existente en la actualidad.

Las panelistas fueron: **María Piqué**, (Fiscal de la República Argentina), **Fabia Fornier** (Fiscal de la República de Brasil) y **Trinidad Steinert** (Fiscal Jefe de Arica, de la República de Chile)

Panel II: “Política Criminal con perspectiva de género”

Este panel estuvo vinculado a la litigiosidad con perspectiva de género, la importancia de introducir esta mirada especial y diferenciada desde el comienzo de las investigaciones, y la necesidad de coordinar desde su inicio con las distintas áreas que coadyuvarán en el abordaje del litigio. Se señaló de igual modo que resulta indispensable para estos casos el enfoque interdisciplinario donde los/las fiscales se nutran de otras especialidades (antropología, psicología, medicina, etc..), lo que permitirá además un mejor acompañamiento de la víctima a lo largo de todo el proceso.

También se destacó la importancia de llevar adelante investigaciones eficientes por parte de los/as fiscales para lograr alcanzar sanciones acordes a los casos, debiéndose procurar además la debida reparación a las víctimas.

Se subrayó asimismo la necesidad de observar la violencia contra la mujer como un verdadero fenómeno criminal, y las dificultades en el abordaje con perspectiva de género de aquellos casos enmarcados en contextos de criminalidad organizada, ello, a propósito del debate suscitado en torno al caso “*Veliz Franco vs. Guatemala*” en el que recientemente recayera sentencia de la CIDH.

En torno a todas estas cuestiones se destacó la necesidad de la capacitación de todos/as los/as fiscales y demás integrantes del Ministerio Público Fiscal, como así también de todos/as los/as auxiliares que colaboren en las investigaciones.

En relación a esto último, se resaltó la importancia de contar con pericias realizadas también con perspectiva de género por su incidencia en la interpretación adecuada de los hechos, para lo cual se acentuó la trascendencia de la intervención de “peritos expertos” en las investigaciones.

A modo de cierre, se reflexionó sobre la necesidad de formar y concientizar igualmente a toda la sociedad sobre este flagelo, relacionándose tal cuestión con la intervención de la ciudadanía en procesos llevados a cabo mediante jurados, y la importancia que además dicha formación tiene en la prevención de la violencia contra las mujeres.

Relacionado con este último punto, se reflexionó sobre el rol del Ministerio Público Fiscal en la prevención de la violencia contra la mujer, y la necesidad de repensar el modo en que se puede contribuir desde las instituciones a la modificación de patrones socioculturales de conducta que coadyuvan a la violencia, y qué políticas institucionales pueden y deben adoptarse para contribuir a eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, y las situaciones discriminatorias que usualmente se presentan.

Finalmente, se destacó la falta de políticas institucionales (en general en todos los Ministerios Públicos de la región) tendientes al cuidado de sus propios operadores, surgiendo en consecuencia la necesidad de debatir acerca de la creación e implementación de medidas o programas internos de cuidado de los propios/as fiscales y sus colaboradores.

Los panelista fueron: **María Eugenia Solís García** (Abogada de la República de Guatemala); **Sandra Verónica Guagnino** (Fiscal de Cámara de la República Argentina); **Sebastián Videla** (Fiscal de la República Argentina) y **Julisa G. Hernandez** (Fiscal de la República Dominicana).

Panel III: “Dificultades en la implementación de la perspectiva de género”,

Este panel permitió ilustrar las problemáticas reales con las que nos encontramos a la hora de abordar los casos con perspectiva de género, identificándose causales tales como la falta de legislaciones específicas, la escasa o nula capacitación de los operadores judiciales y auxiliares de la justicia, y la insuficiencia de recursos asignados para el debido abordaje de las investigaciones y acompañamiento de las víctimas. También se evidenció la necesidad de contar con Protocolos de actuación que unifiquen las prácticas de los y las fiscales, procurando tender a una estandarización regional.

Relacionado con las víctimas, se destacó la necesidad de contar con mecanismos adecuados para garantizar el debido acceso a la justicia de las víctimas y su posterior acompañamiento a lo largo de todo el proceso; como así también programas que tengan en cuenta los daños colaterales a niñas y niños que provoca la violencia contra la mujer.

Asimismo, se evidenció la falta de medidas de protección adecuadas para el colectivo LGTBI+, y de mecanismos que aseguren la igualdad de posibilidades.

Finalmente, se hizo hincapié en el exceso de tareas que generalmente deben afrontar los y las fiscales de la región, incidiendo ello de modo negativo en la eficiencia de las investigaciones.

A modo de cierre, se enfatizó que en todos los países, la proactividad de los y las fiscales se transforma en el mecanismo más usual para superar todas esas dificultades.

Los panelista fueron: **Susana González Rios** (Fiscal de la República del Paraguay), **Carlos Machuca Fuentes** (Fiscal de la República del Perú) y **Brenda Puppo** (Fiscal de la República del Uruguay)

CONCLUSIONES

Producto de las exposiciones y debate final, la Federación Latinoamericana de Fiscales concluye:

PRIMERO: Que existe un compromiso profundo en Latinoamerica por parte de los y las fiscales, en trabajar en la erradicación de la violencia contra las mujeres, y en contribuir a la reducción y eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

SEGUNDO: Que compete a la Federación Latinoamericana de Fiscales y las Asociaciones de Fiscales que la integran, acompañar el compromiso asumido por los Ministerios Públicos de los países representados, en la elaboración de sus políticas institucionales con perspectiva de género.

TERCERO: Que resulta imperiosa la formación y capacitación en perspectiva de género, de las y los fiscales, como así también de todas/os las/os integrantes de los Ministerios Públicos Fiscales, debiéndose fomentar su obligatoriedad.

CUARTO: Que es necesario lograr una composición más equitativa entre hombres y mujeres en la estructura de los Ministerios Públicos Fiscales de Latinoamérica, para vencer la segregación vertical que existe en la actualidad, ante los obstáculos que enfrentan las mujeres para poder arribar a los cargos jerárquicos.

QUINTO: Que resulta adecuado en función de ello:

- a) Fomentar espacios de debate, y continuar desarrollando actividades y capacitaciones en el ámbito de la Academia Latinoamericana de Fiscales, vinculadas a la temática.
- b) Colaborar en la elaboración y acompañamiento de propuestas institucionales que contribuyan a erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres, y promuevan la equidad de género en los Ministerios Públicos de Latinoamérica.
- c) Debatir acerca de mecanismos de selección de fiscales que promuevan la equidad de género en la composición de los Ministerios Públicos Fiscales.

- d) Trabajar en la generación de propuestas institucionales que tiendan a eliminar prácticas laborales trazadas por la violencia de género.
- e) Contribuir en el rediseño de los regímenes de licencias de los Ministerios Públicos para introducir en ellos también la perspectiva de género.
- f) Colaborar en la recolección de información y elaboración de estadísticas que documenten y reflejen la problemática, y contribuyan al diseño de la política criminal con perspectiva de género de los Ministerios Fiscales de la región.

SEXTO: Que la generación de “bases regionales” sobre las cuales trabajar de modo coordinado, permitirá un mejor abordaje de las problemáticas que atraviesan a todos los Ministerios Públicos, y la elaboración de propuestas comunes que contribuyan al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (BELEM do PARA).

SÉPTIMO: Que resulta indispensable continuar desarrollando una agenda de género dentro de la FLF y de la Academia Latinoamericana de Fiscales.